

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 201-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao; 15 DIC. 2009

VISTOS:

El Informe N° 484-2009/GRC/GA-CONTA de fecha 31 de agosto de 2009, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración, el Informe N° 008-2009-VRRG de fecha 01 de diciembre de 2009 y Carta N° 34-2009-VRRG-CSL de fecha 01 de diciembre de 2009, emitidos por el Locador de Liquidaciones; el Informe N° 076-2009-GRC/GRI-OC-PMV de fecha 03 de diciembre de 2009, emitido por el Responsable de Liquidaciones de la Gerencia de Infraestructura, el proveído de fecha 10 de diciembre de 2009, emitido por la Oficina de Construcción de la Gerencia de Infraestructura, y el Informe N° 026-2009-GRC-OC-BMAC, de fecha 09 de diciembre de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 02 de octubre de 2007, la Entidad y el Ing. Juan Manuel Pizarro Garcés suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría 33, con el objeto de llevar a cabo la elaboración de Expediente Técnico del **Saldo de Obra: "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud El Álamo-Callao"**, en la Especialidad de Equipamiento Médico, por la suma de S/. 3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), el plazo para la elaboración del expediente técnico se fija a partir del 02 de octubre de 2007 hasta el 02 de noviembre de 2007;

Que, mediante Carta N° 01- 2007-JMPG de fecha 18 de octubre de 2007, el Consultor presenta el Informe Final del Expediente Técnico del **Saldo de Obra: "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud El Álamo-Callao"**, en la Especialidad de Equipamiento Médico, adjuntando los documentos sustentatorios de sus servicios para su revisión y conformidad;

Que, mediante el documento denominado Informe de Conformidad de Servicio, de fecha 26 de octubre de 2007, la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, emite la conformidad del servicio del Consultor, señalado que los servicios fueron brindados de acuerdo a los Términos de Referencia y dentro del plazo contractual;

Que, mediante el Informe N° 484-2009/GRC/GA-CONTA de fecha 31 de agosto de 2009, la Oficina de Contabilidad emite el Cuadro de Liquidación Financiera, en la que se determina que el costo invertido en la elaboración del Expediente Técnico del **Saldo de Obra: "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud El Álamo-Callao"**, en la Especialidad de Equipamiento Médico, asciende a S/. 3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que mediante documentos de Vistos, el Locador de Liquidaciones y el Responsable de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura informan que han elaborado la liquidación el Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría 33, señalando que muestra una inversión AUTORIZADA Y PAGADA de S/. 3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluidos IGV, sin saldo en contra ni a favor del Consultor, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución;

Que, de acuerdo con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009, y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de setiembre de 2009; y, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN



CALLAO-CR de fecha 13 de marzo de 2008, y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, la Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría 33, suscrito con el Ing. JUAN MANUEL PIZARRO GARCÉS, para la elaboración de Expediente Técnico del **Saldo de Obra: "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud El Álamo-Callao"**, en la Especialidad de Equipamiento Médico, que muestra una inversión AUTORIZADA Y PAGADA de S/. 3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, sin saldo en contra ni a favor del Consultor, según se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración que no existe saldo a favor ni en contra del Ing. JUAN MANUEL PIZARRO GARCÉS, de acuerdo a lo señalado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Oficina de Construcción, que la presente Inversión se considere en el proceso de transferencia del **Saldo de Obra: "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud El Álamo-Callao"**, en la Especialidad de Equipamiento Médico.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, para que realice la notificación de la presente Resolución y el Anexo N° 01 con su cuadro sustentatorio, en conformidad del Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

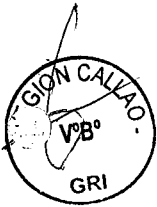
Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
Gerente Regional de Infraestructura (e)

ANEXO N° 01
LIQUIDACION DE CONTRATO
 ELABORADO POR EL LIQUIDADOR

ESTUDIO : SALDO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EL ALAMO - CALLAO EN LA ESPECIALIDAD DE EQUIPAMIENTO MEDICO
 CONSULTOR : JUAN MANUEL PIZARRO GARCES
 CONTRATO : CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA 33
 MODALIDAD : ESTUDIO POR ADMINISTRACION DIRECTA

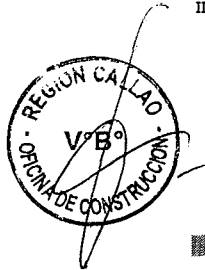
I. AUTORIZADO Y PAGADO

		<u>SUB - TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
		S/.	S/.
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1	Contrato de Locación de Servicios Contrato Ejecutado Total AUTORIZADO del Contrato Ejecutado	3,300.00	3,300.00
1.1.2	Reintegros Contrato Principal Deducción de Reajuste que no corresponde Total AUTORIZADO Reintegro		0.00
	TOTAL AUTORIZADO	<u>S/.</u>	3,300.00
1.2.0	PAGADO		
1.2.1	Contrato de Locación de Servicios Contrato Ejecutado Total PAGADO del Contrato Ejecutado	3,300.00	3,300.00
1.2.2	Reintegros Contrato Principal Total PAGADO Reintegro		0.00
	TOTAL PAGADO	<u>S/.</u>	3,300.00
	SALDO A CARGO DEL CONSULTOR	<u>S/.</u>	0.00



II. OTROS

2.1.0	Penalidad por demora en presentar informes		
2.1.1	Autorizado		
2.1.2	Descontado		0.00
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR		0.00



RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONSULTOR	A FAVOR DEL CONSULTOR
	S/.	S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	0.00
II. OTROS	0.00	0.00
	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	<u>S/.</u>	0.00
SALDO A CARGO DEL CONSULTOR	<u>S/.</u>	0.00

MODALIDAD : ESTUDIO POR ADMINISTRACION DIRECTA
 ESTUDIO : SALDO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EL ALAMO – CALLAO EN LA ESPECIALIDAD DE EQUIPAMIENTO MEDICO
 UBICACIÓN PROYECTC : CALLAO
 CONTRATO N° : CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA 33
 CONSULTOR : JUAN MANUEL PIZARRO GARCES

CUADRO DE PAGOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD AL CONSULTOR

N°	Mes de Ejecución	Fecha de Pago	Concepto	C/P N°	Pago Efectuado	Reajuste Valorizado	Monto Liquido S/.	Monto total S/.
A.-ADELANTOS OTORGADOS (ADELANTO DIRECTO)				(A)				
01								
B.-ADELANTOS OTORGADOS (ADELANTO DE MATERIALES)				(B)			0.00	0.00
01							0.00	0.00
02							0.00	0.00
C.-VALORIZACION DE LA OBRA				(C)	3,300.00	0.00	3,300.00	3,300.00
01	Nov 2007	Nov 2007	Valorización N° 01	008313	3,300.00		3,300.00	3,300.00

Mto Pagado Bruto

Reaj Neto Pag Saldo AE sigv

TOTALES		3,300.00		3,300.00	3,300.00
----------------	--	-----------------	--	-----------------	-----------------

